

Licenciada Blanca Margarita Ibáñez Cabrera Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Respetable Licenciada Ibáñez:

Panajachel, Sololá, 20 de marzo 2024 Oficio: 074-2024.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc



Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 100 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-12-2024, de fecha 19 de marzo 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García Sub Directora Administrativa - Financiera **AMSCLAE** 

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

Director Ejecutive

Vo. Bo. Ph.D. Mervin Perez

AMSCLAE

c.c.

Dirección Ejecutiva /AMSCLAE Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

PAGINA. .No. 1 DE 5

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIG	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								FECHA DE IMPUTACION		
11130016-0	00-00	SECRETARÍAS V OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO		_		13	3	2,024		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							DIA	MES	AÑO		
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTI		
2 RESOLUCION DE-12-2024 19 3 2,024					100						
				DIA	MES	AÑO					

		_					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,800.00	-1,800.00
1130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-8,100.00	-8,100.00
1130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-8,600.00	-8,600.00
1130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-20,000.00	-20,000.00
1130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-16,700.00	-16,700.00
130016-58-00-000-002-000-154-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CO	-154,575.00	-154,575.00
130016-58-00-000-002-000-187-0710-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOI	-40,100.00	-40,100.00
1130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-20,650.00	-20,650.00
130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-30,250.00	-30,250.00
1130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-46,200.00	-46,200.00
1130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-14,805.00	-14,805.00
1130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-7,000.00	-7,000.00
1130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-20,000.00	-20,000.00
130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-1,800.00	-1,800.00

Consolidacion: 111300162370/3-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION							
19	3	2,024					
DIA MES AÑO							

PAGINA. No. 2 DE 5

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CC	DIGO	FECHA DE IMPUTACION							
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							3	2,024
	ALCOUNT OF CONTROL OF					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	NTO
2 RESOLUCION		TION	DE-12-2024	19 3 2,024		2,024		100	
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	$\square$

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	8,200.00	8,200.00
1130016-58-90-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	4,000,00
1130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	26,300.00	26,300.00
1130016-58-90-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,150.00	27,150.00
1130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	86,835.00	86,835.00
1130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	83,225.00	83,225.00
1130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTO:	1,500.00	1,500.00
1130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	33,000.00	33,000.00
1130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	31,925.00	31,925.00
1130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	14,805.00	14,805.00
1130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	16,011,00	16,011.00
1130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	11,610,00	11,610,00
1130016-58-00-000-902-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,044.00	33,044.00
1130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	12,975.00	12,975.00
	$TOTAL \Longrightarrow$	390,580.00	390,580.00

Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

FECHA DE APROBACION								
19	3	2,024						
DIA MES AÑO								

26

PAGINA. .No. 3 DE 5

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

cc	DIGO	FECHA DE IMPUTACION							
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						13	3	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No. DOCUMENTO				
2	RESOLUC	ION	DE-12-2024	19	3	2 024		100	

fi <u></u>						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	што	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-390,580.00</u> -390,580.00	-390,580.00	<u>390,580.00</u> 390,580.00	390,580.00	
TOTAL		-390,580.00		390,580.00	

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-390,580.00	360,280.00
DESARROLLO HUMANO	-390,580,00	360,280.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	30,300.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	30,300.00
TOTAL:	-390,580.00	390,580.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	FECHA DE APROBACION			
19	3	2,024		
DIA	MES	AÑO		

PAGINA. .No. 4 DE 5 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION 11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DĨA MES AÑO TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO No. DOCUMENTO RESOLUCION DE-12-2024 2,024 100 LASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA **EGRESOS** X INGRESOS RESUMEN POR FINALIDAD FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN Débitos Créditos 60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL -390,580.00 390,580.00 60300 Reducción de la Contaminación -390,580.00 390,580.00 60301 Reducción de la contaminación -390,580.00 390,580.00 TOTAL: -390,580.00 390,580.00 RESUMEN POR PROGRAMA PROGRAMA **DEBITOS CREDITOS** 58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN -390,580.00 390,580.00 TOTAL: -390,580.00 390,580.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> Consolidacion: 111300162370/3-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO** 

FECH	IA DE APROBA	CION
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

C	ODIGO	DENOMINACIO		FECHA DE IMPUTACION					
111300	016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO	EJECUTIVO 13					2,024
								MES	AÑO
	TiPo	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						. DOCUME	OTV
2	RESOLUC	ION	DE-12-2024	19 3 2,024				100	
	DIA MES ANO								

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	$\Box$

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO		
TOTAL				

Consolidacion: 111300162370/3-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIONO

**APROBADO** 

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez S Director Ejecutivo

MY-AMSCLAE

Dra. Heidi Armelieze Aldana Garcia CLAE Sub Directore Administrativo Prioriciero

RES No. 11189 del año 2003 CGC

DE APROBACION

2,024 AÑO



**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00).

RESOLUCIÓN No. DE-12-2024.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 18, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión —SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-03-2024, de fecha 13 de marzo del año en curso, que en su parte resolutiva establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproducto: 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación", Subproducto: 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán" y Subproducto:001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de



reprogramación subproductos número 4, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 003-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 19 de marzo del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de trescientos noventa mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q.390,580.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

#### RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00) dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifiquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

> Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez Director Ejecutivo

-AMSCLAE-

2 de 2





#### DICTAMEN NÚMERO 03-2024-SAF/AMSCLAE

#### **ASUNTO:**

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

#### **ANTECEDENTES:**

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.8,200, renglón 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" Q.4,000.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.26,300.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.27,150.00, renglón 142 "Fletes" Q.86,835.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.83,225.00, renglón 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.1,500.00, renglón 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.33,000.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.31,925.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.14,805.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.16,011.00, renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q.11,610.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.33,044.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.12,975.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

#### ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones: 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q.1,800.00, renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.8,100.00, renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.8,600.00 y renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.20,000.00; de la Actividad 002 se debita en el renglón 121 "Divulgación e información" Q.16,700.00, renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q.154,575.00, renglón 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" Q.40,100.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.20,650.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.30,250.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.46,200.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.14,805.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones"

1 de 2





Q.7,000.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.20,000.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.1,800.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

#### DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de trescientos noventa mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q.390,580.00); con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 19 de marzo 2024.

Sub Directora Administrativa Financiera

-AMSCLAE-

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

2 de 2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA: 1 DE 5 FECHA: 13/03/2024 HORA: 14:47.43 REPORTE:R00817650.rpt			
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOÇ. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024 :
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUC	TO					ESUPUESTARIOS DISMINUID			
	G S	Р_	PY	ACT OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBAD
							Total	-408,245.00	0.0
01-001-0001 Dire	ección y	Co	ordin	ación					
:	58 0	) (	000	001 000	100	11		-9.900.00	0.0
	8 0	) (	000	001 000	200	11		-28,600.00	0.0
01-002-0001 Cap	acitaci	эп у	conc	ientización a	a la poblaci	n de la Cuenca del Lago de			
Atit	án sobi taminad	e bu	enas	prácticas a	mbientales	para el control de la			
ŧ	8 0	) (	000	002 000	100	11		-56,800.00	0.0
5	8 0	) (	000	002 000	200	11		-22,450.00	0.0
01-002-0003 Cor	servaci	ón d	e sue	elo, increme	ento y conse	ervacióп de la cobertura			
fore	stal y p	omo	ción	de prácticas	s agricolas	sostenibles en la Cuenca del			
	o de At								
5	8 0	0	100	002 000	100	11		-17,665.00	0.0
5	8 00	0	000	002 000	200	11		-77,500.00	0.0
01-002-0004 Fort	alecimi	ento	a en	tidades públ	icas y priva	das en la gestión y manejo de			
dese	echos y	con	tamir	antes en la	Cuenca de	Lago de Atitlán			
5				002 000	100			-154,575.00	0.0
5	8 00	0	00	002 000	200	11		-40,755.00	0.0

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO	The Special Property	
SUBPROD	JСТО		
	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	408,245.00	0.00
001-001	58 00 000 001 000 100 11	8,200.00	0.00

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DESCRIPCIÓN DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMEGIAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	FECHA DE APROBACIÓN	V
DIA	MES	AÑO

		PAGINA :	2 DE 5
SISTEMA DE GESTION		FECHA :	13/03/2024
SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	HORA :	14:47.43
		REPORTE:R00	B17650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:
		3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024 +
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

	58	00	000	001	000	300	11	30,300.00	0.00
001-002-0001	0								
001-002-0001	04						ación de la Cuenca del Lago de		
	Atit	án sol	ore bue	nas pr	ácticas a	mbienta	les para el control de la		
		tamina							
	58	00	000	002	000	100	11	60,300.00	0.00
	58	00	000	002	000	200	11	18,950.00	0.00
01-002-0003	Con	serva	ción de	suelo,	increme	ento y co	onservación de la cobertura forestal		
		omoci					enibles en la Cuenca del Lago de		
	58	00	000	002	000	200	11	95,165.00	0.00
01-002-0004	Fort	alecim	iento a	entida	ades púb	licas y p	rivadas en la gestión y manejo de		
							del Lago de Atitlán		
	58	00	000	002	000		11	154,575.00	0.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO				
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-38,500.00	38,500.00				
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-79,250.00	79,250.00				
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-95,165.00	95,165.00				
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-195,330.00	195,330.00				
		-408,245.00	408,245.00				

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DESCRIPCIÓN DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMEGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN					
DIA	MES	AÑO			

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	le Reprogramación Consolidación		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:R0081	3 DE 5 13/03/2024 14:47.43 7650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO			
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJ DE ATITLAN Y SU ENTORNO	O SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL	LAGO	COMPROB	ANTE No.:
DOC. RESPALDO: RESOLU	CION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	OC RESPALDO:	13/03/2024

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-408,245.00	408,245.00			
0000-SIN ORGANISMO		-408,245.00	408,245.00			
0000-SIN CORRELATIVO		-408,245.00	408,245.00			
	Total	-408,245.00	408,245.00			

DESUMEN BOD D			Resident Control
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA  O	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DESCRIPCIÓN DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITICAN Y SU ENTORNO AMEGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA FECHA HORA REPORTE:	: : : :	14:4		5 4
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO					
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO	COMPROBANTE No.:				).:
	DE ATITLAN Y SU ENTORNO		3			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

ŲE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
37	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
37	58	00	000	002	000	001-002-0001	resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán  Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS
37	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
7	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

	SOLICITUD (	DE MO	ODIFICACION	PRESUPUE:	STARIA II	NTRA2 PARA	RE	ORIENTAR	LO\$	RECURSOS	PRESUP	UESTA	RIOS	DE L	_os
ESCRIPCIÓN	DEPARTAMEN	NTOS	TECNICOS I	EDUCACION	AMBIENT	AL, AGRICO	LA	FORESTAL,	SANE	AMIENTO A	MBIENTAL	. Y D	EPART	AMEN	OTV
	<b>ADMINISTRAT</b>	LIVO D	EL EJERCICI	O FISCAL 20	24 DE LA	AUTORIDAD	PAR	A EL MANEJ	io sus	STENTABLE	DE LA CI	JENCA	DEL L	AGO	DE
	ATITI AN V.CI.	LENTO	DNO AMECI	A.E.											

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN										
DIA	MES	AÑO								

		PAGINA :	5 DE 5
SISTEMA DE GESTION		FECHA :	13/03/2024
SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	HORA :	14:47.43
		REPORTE:R	00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados	
10913-4;	

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DESCRIPCIÓN DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**ENVIADO PRESUPUESTO** 

DIA

- AMSCLAE

MES

FECHA DE APROBACIÓN

Licda Lucia Elena quic Choletic Jefe Dei Departamento Financiaro AMSCLAE FIRMA

Jorge Mario Ajcojón Morales Encargado de Presupuesto -AMSCRME-

# SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO PAGINA: 1 DE 5 FECHA: 13/03/2024 HORA: 12:52:47 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:		
		4		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
VE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,800.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	197	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,100.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,600.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-20,000.00	0.00
237	58	00	600	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16,700.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-17,665.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	154	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atillán	-154,575.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	187	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-40,100.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-20,650.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agricolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-30,250.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agricolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-20,250.00	0.00

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN										
DIA	MES	AÑO								

### SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos PAGINA: 2 DE 5 FECHA: 13/03/2024 HORA: 12:52.47 REPORTE: R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
	4

DOC.	RESPA	LDO:	R	E\$OL	UCIO	N					NO. DOC. F	ESPALDO:	FECHA DOC. RI	ESPALDO:	
CLAS	E MODI	FICAC	IÓN:		INTR	A2							REPROGRAMA	ACIÓN: X	
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	000	0 001-002-0004	Fortalecimiento a entidades privadas en la gestión y mar y contaminantes en la Cueno Atitlán	ejo de desechos	-25,950.00	0.0
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	000	0 001-002-0004	Fortalecimiento a entidades privadas en la gestión y man y contaminantes en la Cueno Atitlán	ejo de desechos	-14,805.00	0.0
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	000	0 001-002-0003	Conservación de suelo, incre conservación de la cobertura promoción de prácticas agríc en la Cuenca del Lago de Ati	n forestal y colas sostenibles	-7,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	000	0 001-002-0003	Conservación de suelo, incre conservación de la cobertura promoción de prácticas agríc en la Cuenca del Lago de Ati	forestal y colas sostenibles	-20,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	000	0 001-002-0001	Capacitación y concientizacion de la Cuenca del Lago de Atibuenas prácticas ambientales de la contaminación	tlán sobre	-1,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

# SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos Comprobante de Reprogramación subproductos HORA: 13/03/2024 HORA: 12:52.47 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
		4
	1	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	310				CR	ÉDITO	S PRI	ESUP	UEST	ARIO	S AUMEN	TADOS POR SUBPRODUCTO		
UE	PG	SP	PY	AC	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	8,200.00	
237	58	00	000	001	000	0710	322	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	328	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	26,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	27,150.00	
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	104,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	33,150.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	50,075.00	
237	58	00	000	002	000	0710	212	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	33,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000		Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	18,950.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	12,975.00	

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIA	MES	AÑO

#### SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA :

4 DE 5 13/03/2024

HORA :

12:52.47 R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130016 - 237 - 10913 AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.

COMPROBANTE No.:

4

DO	C. RES	PALDO	:	RES	SOLUC	ION				NO. DOC. F	RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLA	SE MC	DIFICA	CIÓN:		INT	ΓRA2						REPROGRAMACIÓN:	Х
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000 001-002-0004	Fortalecimiento a entidades en la gestión y manejo de de contaminantes en la Cuenca	esechos y	805.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000 001-002-0003	Conservación de suelo, incr conservación de la cobertura promoción de prácticas agríc en la Cuenca del Lago de At	a forestal y colas sostenibles	011.00
237	58	00	000	002	000	0710	264	11	0000	0000 001-002-0003	Conservación de suelo, incr conservación de la cobertura promoción de prácticas agríc en la Cuenca del Lago de At	a forestal y colas sostenibles	610.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000 001-002-0003	Conservación de suelo, incr conservación de la cobertura promoción de prácticas agríc en la Cuenca del Lago de At	a forestal y colas sostenibles	044.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000 001-002-0004	Fortalecimiento a entidades (	públicas y privadas 12,	975.00

Total

408,245.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO	الأستريدي كالر		
CODIG	O SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación		-38,500.00	38,500.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atil buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	tļán sobre	-79,250.00	79,250.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atit	•	-95,165.00	95,165.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de d y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	desechos	-195,330.00	195,330.00
		Total	-408,245.00	408,245.00

en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán

**DESCRIPCIÓN** 

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

#### DE 5 **PAGINA** SISTEMA DE GESTION 13/03/2024 **FECHA** SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 12:52.47 REPORTE: R00817403.rpt CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: 11130016 - 237 - 10913 AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN. RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 CLASE MODIFICACIÓN: Х REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR FUENTE DE I	FINANCIAMIENTO	Barrier Market	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-408 245.00	408,245.00
0000-SIN ORGANISMO		-408,245.00	408,245.00
0000-SIN CORRELATIVO		-408,245.00	408,245.00
	Total	-408,245.00	408,245.00

		2.54		v v. i	RESU	MEN POR DETAL	LE DE REFERENCIA DE C	ONTRAPARTIDA	
			1	FUENTE	DE FIN	ANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
		Fir			ME	TAS DIŞMINUIDA	AS POR PRODUCTO Y SU	BPRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DIA

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS
DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Lic. Eliezer Abiud Gaitán Lic. Eliezer Abiud Gaitán LEER DE PLANIFICACIÓN AMSCLAE FECHA DE APROBACIÓN

MES

r. Mervin Emanuel Berez Para Director Ejecutivo VICEPHESIDENCIA
DE LA LEPUBLICA
GUATEMALA, CA
GUATEMALA, CA

FIRMA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 EXP.No.UDP-03-2024-AMSCLAE-SP1/P2-SP1.3.4

RESOLUCIÓN No. UDP-03-2024.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

#### **CONSIDERANDO**

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2024 (POA-2024), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012,"Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por los Departamentos Administrativo-ADMON-; Educación Ambiental-DEA-; Agrícola y Forestal-DAF-; y de Saneamiento Ambiental-DSA- para su revisión.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 062-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 13 de marzo de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 4, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron las variaciones de los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por los departamentos solicitantes, para el trámite pertinente ante esta Unidad de Planificación a efecto de realizar Modificación Presupuestaria INTRA2.

#### **POR TANTO**

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias

Lic. Eliezer Abiud Gaffán JEFE DE PLANIFICACIÓN AMSCLAE



y atribuciones enmarcadas en los artículos 12, 14, 15 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

#### **RESUELVE**

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 4, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproductos: 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán"; 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. SEGUNDO: Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Elieze Abiud Gaitár Jefe de Planificación. AMSCLAE.



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos y administrativo siguiente: a) Educación Ambiental -DEA-; mediante Oficio Inter. No. 07-2024. D.E.A/AMSCLAE/CGPC/cgpc; b) Agrícola Forestal -DAF-; mediante oficio Inter. No. 06-2024/DAF/AMSCLAE/LARX; c) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int. 28-2024/DSA/AMSCLAE/JFOR/lal; d) Administrativo -ADMON-; mediante oficio No./45/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.

La unidad de Planificación mediante oficio número 015-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los Departamentos Educación Ambiental -DEA-; Agrícola Forestal -Saneamiento Ambiental -DSA-; Departamento Administrativo -ADMON-: mediante Oficio No.017-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la resolución No. UDP-03-2024, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.4; No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-001-0001": Dirección y Coordinación; Subproducto; "001-002-0001" Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación: Subproducto; "001-002-0003" Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del lago de Atitlán; Subproducto; "001-002-0004" Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán:







Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

#### **DÉBITO PRESUPUESTARIO:**

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN			
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	- 1,800.00	Póliza de seguro para vehículos; Se dispone de saldo debido a que la contratación de la póliza ya fue pagada en el mes de febrero del ejercicio fisca 2024.			
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIO DE VIGILANCIA	- 8,100.00	Servicio de Vigilancia Externa; El servicio se contratará a partir del 16 de marzo de 2024. El monto del presupuesto programado para el mes de febrero será utilizado para cubrir otras necesidades de la AMSCLAE.			
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	- 8,600.00	Llanta Medida: 215/65 r16; Pliegos: 6; Tipo: Radial; Para el presente ejercicio fiscal solo se adquirirá llantas para un solo vehículo, del monto que se dispone será utilizado para cubrir otras necesidades de la institución.			
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	- 20,000.00	Cupones de combustibles de: Q 100.00 y Q 50.00; Se cuenta con saldo para cubrir la demanda de combustible durante el ejercicio fiscal 2024.			
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIBULGACIÓN E INFORMACIÓN	- 16,700.00	Saldo presupuestario de la nueva programación de espot radiales del Departamento de Educación Ambiental			
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-154,575.00	Presupuesto disponible, derivado que ya no se realizará el servicio programado por el Departamento de Saneamiento Ambiental.			

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. **PBX:** (502) 7961-6464 - **www.amsclae.gob.gt** 





## Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago

	TOTAL	- 390,580.00	
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	- 1,800.00	Presupuesto disponible de Reconocimientos; que ya no será necesaria su adquisición el presente ejercicio fiscal 2024
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	- 20,000.00	Presupuesto disponible de Machete, Azadón, Piocha
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	- 7,000.00	Presupuesto disponible de Malla Rollo; 25 metros; que no serán requeridas en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	- 14,805.00	Presupuesto disponible de Guantes talla L; Se hace necesario el cambio de este insumo por no contar con las características necesarias.
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	- 46,200.00	Presupuesto disponible de Overol para apicultor y Chaleco de Seguridad; Se hace necesario el cambio de estos insumos por no contar con las características necesarias.
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	- 30,250.00	Presupuesto disponible de Caja standard para colmena que no serán requeridas en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	- 20,650.00	Presupuesto disponible, por disminución en la programación de alimentación.
11130016-58-00-000-002-000-187-0710-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	- 40,100.00	Presupuesto disponible, derivado que el Servicios para elaboración de mural ya no se realizará.



#### CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN			
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	8,200.00	Ajuste de presupuesto para Mantenimiento y Reparación vehículos: Para el buer funcionamiento de lo vehículos institucionale durante el ejercicio fisca 2024.			
11139016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	Presupuesto necesario para la adquisición de <b>Destructor</b> de <b>Papel:</b> Para uso de la Asistente de la Dirección Ejecutiva, durante e ejercicio fiscal 2024.			
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	ЕQUIPO DE СОМРИТО	26,300.00	Presupuesto necesario para la adquisición de: a) 1 Estación base para disco duro y 1 Computadora de escritorio todo en uno: Para uso del jefe de la Unidad de Informática b) 1 Unidad de poder interruptor (UPS): Para uso de la Asistente de la Subdirección Técnica, y c) 1 Computadora Portátil: Para uso del Jefe de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.			
			Presupuesto para el servicio de impresión de afiches con mensaje ambiental, manuales de actividades prácticas educación ambiental: Indispensable para la concientización y educación del			
1130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,150.00	medio ambiente, separación de desechos sólidos, promoción del cuidado del medio ambiente para el seguimiento y cumplimiento de metas operativas y estratégicas institucionales.			
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	86,835.00	Presupuesto para el Servicio de traslado de residuos y desechos sólidos: Servicio necesario para traslado de basura a sitios de disposición final fuera de la Cuenca del Lago de Atitlán.			
			Presupuesto para a) Servicios de diseño y diagramación de afiches y cartillas con mensajes ambientales: b) Servicios de hospedaje: para ponentes del primer encuentro Misión Quetzal -AMSCLAE- La Salle Colombia -PERIPLO. c) Servicios de extracción de lodo: Necesario en plantas de			

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

**PBX:** (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



7			
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	83,225.00	
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJE, CONCENTRADOS Y ALIMENTO	1,500.00	Presupuesto necesario para Tonel melaza para ganado; insumo necesario para el fomento de prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	33,000.00	Presupuesto necesario para Pilón Injerto, Especie: Durazno prunus pérsica y Pilón Injerto; Especie: Limón persa: Insumos necesarios para el fomento de prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	31,925.00	Presupuesto necesario para: a) Playeras tallas L,M,S,XS Y Gorras: Insumos necesarios para la promoción del cuidado del medio ambiente para el seguimiento y cumplimiento de metas operativas y estratégicas institucionales b) Overol Industrial: Insumos para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	14,805.00	Presupuesto necesario para Guante: talla L: necesario la ; adquisición de estos insumos para fortalecer las actividades de operación en las plantas de tratamientos de residuos y desechos sólidos en la cuenca del lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	16,011.00	Presupuesto necesario para Quintal de fertilizantes formulas; 12-8-16+3, 18-18-18,10-50-0, 20-20-0, 15-15-15 insumos necesarios para el fomento de sistemas agroforestales en la cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	11,610.00	Presupuesto necesario para Envase Fungicida 1 litro, Envase Insecticida 1 litro, Empaque Fungicida 750 gramos: Insumos necesarios para el fomento de sistemas agroforestales en la cuenca del lago de Atitlán.
			Presupuesto necesario para: a) Rollo Sarán 50 mts, Depósito de Agua capacidad 1,100 litro, Paquetes Bolsas para viveros: Insumos necesarios para fomentar la

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. **PBX:** (502) 7961-6464 - **www.amsclae.gob.gt** 



	TOTAL	390,580.00	
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	12,975.00	Presupuesto necesario para Traje de bioseguridad tallas L y M: que contribuirá al fortalecimiento de las medidas de seguridad industrial en los operadores de PTAR de la Cuenca del lago de Atitlán durante el ejercicio fiscal 2024.
de Atitlán y su Entorno  11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,044.00	producción de plantas forestales dentro de la cuenca del lago de Atitlán.  b) Depósito de Agua capacidad 1,100 litro, tubo pvc, conexión Tee Pvc, codo Pvc, Pala: insumos necesarios para fomentar los sistemas agroforestales y prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.

Jorge Mario Ajcojón Morales Encargado de Presupuesto -AMSCLAE-



Lieda Lidia Flena Quic Chow Jefe Del Departamento Finance CLAE AMSCLAE

Ora Heidi Annelieze Aldana García Sub Directora Administrativo Financiero AMSCLAE